Guayaquil, Enero 15 de 1980

Señores
Socios de
Agencias y Servicios Contables C. Ltda.
Ciudad.

Estimados señores:

En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 1979, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias que terminó esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y, habiendo examinado la contabilidad y demás documentos, y obtenido todos los informes y explicaciones necesarios, soy de la ópinión que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias sometidos a la aprobación de Uds. son correctos y demuestran el estado de los negocios de la compañía al 31 de Diciembre de 1979.

Por lo tanto considero que, dichos Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse en la forma en que han sido presentados por la administración.

Atentamente,

GALO CALERO MARTINEZ
COMISARIO